



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ACUASOL S.A.

Se comunica al público que la compañía denominada **ACUASOL S.A.**, aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta Encargada del Cantón Machala, 01 de Noviembre de 2013. Fue aprobada en Resolución No. SC.DIC.M.13.

0559

de 30/11/2013

Se aumenta el capital y se reforma el estatuto, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 46.504,00). El capital social de la compañía es de VEINTITRES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 23.252,00), dividido en veintitres doscientos cincuenta y dos (23.252) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía....."

Machala,

13/11/2013

Ab. Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE EN UN TAMAÑO DE POR LO MENOS QUINCE CENTÍMETROS POR DOS COLUMNAS (DIEZ CENTÍMETROS) EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN MACHALA.